



Bogotá D.C.

Código de dependencia: 583

Señores

LEONOR RINCON MORALES y JAIME LUIS BERMUDEZ CARVAJAL.
Carrera 72 Bis A No. 39-64 Sur.
Ciudad.

No existía Kora 72 Bis con
Calle 39 Sur.
de la K 72 Bis a 72 D. con
Calle 39 Sur

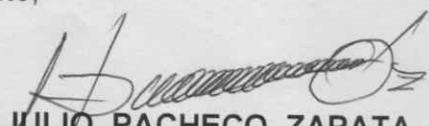
ASUNTO: Recurso de Reposición y en Subsidio Apelación contra resolución No. 25 del
01 de febrero de 2021. Radicado 20215810040032.

REFERENCIA: Actuación administrativa No. 131E-2016- OBRAS.

Cordial saludo.

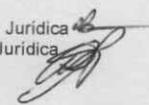
Me permito informarles que recibimos su comunicación del asunto, la cual se anexará a la Actuación administrativa adelantada por infracción al régimen de obras y urbanismo, radicada bajo el No. 131E-2016 y será valorada en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011, Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de lo cual se comunicará en debida forma.

Atentamente,



CARLOS JULIO PACHECO ZAPATA
Profesional Especializado 222 – 24
Área Grupo Gestión Policiva y Jurídica

Proyecto: Luis Gonzalo Niño Álvarez- Abogado Especializado Área Gestión Jurídica
Revisó: Alicia Daza Pérez – Abogada Especializada Área Gestión Policiva Jurídica



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

CHICAGO, ILLINOIS

Department of Chemistry

Chicago

TO THE HONORABLE SENATOR JAMES W. BEHRENS

U.S. SENATE

WASHINGTON

RE: THE PROPOSED AMENDMENT TO THE CONSTITUTION OF THE UNITED STATES

PROPOSED AMENDMENT TO THE CONSTITUTION OF THE UNITED STATES

Article I

Section 2. The Electors in each State shall have the Qualifications requisite for Electors in that State.

Section 3. No Senator or Representative shall, while he is so elected, be eligible to any other civil Office of Honor, Profit or Emolument.

Section 4. No Person shall be a Representative who shall not, when elected, have seven Years Residence within this United States.

Section 5. The Congress shall assemble at least once in every Year, and such Meeting shall begin at Noon on the first Monday in December.

Approved and Sent to the States for their Ratification this 13th Day of September, 1787.

James Wilson



Bogotá D.C.

Código de dependencia: 583

Señores

LEONOR RINCON MORALES y JAIME LUIS BERMUDEZ CARVAJAL.

Carrera 72 Bis A No. 39-64 Sur.

Ciudad.

ASUNTO: Recurso de Reposición y en Subsidio Apelación contra resolución No. 25 del 01 de febrero de 2021. Radicado 20215810040032.

REFERENCIA: Actuación administrativa No. 131E-2016- OBRAS.

Cordial saludo.

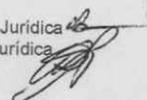
Me permito informarles que recibimos su comunicación del asunto, la cual se anexará a la Actuación administrativa adelantada por infracción al régimen de obras y urbanismo, radicada bajo el No. 131E-2016 y será valorada en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011, Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de lo cual se comunicará en debida forma.

Atentamente,



CARLOS JULIO PACHECO ZAPATA
Profesional Especializado 222 - 24
Área Grupo Gestión Policiva y Jurídica

Proyecto: Luis Gonzalo Niño Álvarez- Abogado Especializado Área Gestión Jurídica
Revisó: Alicia Daza Pérez - Abogada Especializada Área Gestión Policiva Jurídica



Alcaldía Local de Kennedy
Calle 19 Sur o. 69 - 17
Código Postal: 110831
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065
Versión: 05
Vigencia:
14 de mayo de 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

Fecha: 03-09-2021

Yo **LUIS FERNANDO PEÑATA**, identificado con cédula de ciudadanía número 15.618.990 de **SAN ANTERO**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
70215831632597	Prof-Esp-Código 24	Leonor Rincon	Sur
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	NO existe tierra FABISA con calle		
2. Dirección deficiente	34 Sur		
3. Rehusado	de Link 7a que es AU Boyaca Paso		
4. Cerrado	a la zona 72 D SUR		
5. Falteado			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recurridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR	
Nombre legible	Luis Fernando Penata Lopez
Firma	LUIS FERNANDO PEÑATA
No. de identificación	15.618.990 de San antero

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 07 SEP 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Second section of faint, illegible text.

Third section of faint, illegible text.

Fourth section of faint, illegible text.

Fifth section of faint, illegible text.

Sixth section of faint, illegible text at the bottom of the page.